



óscar rodríguez acinas | amalia fernández rincón

...abogadosportugalete.com

DERECHO SUCESORIO: HERENCIAS y TESTAMENTOS

- Derecho sucesorio:

Tramitación de Herencias.

Testamentos: asesoramiento, redacción de modelos, tramitación en Notarías, etc.

Repartos y conflictos familiares: mediación y acuerdos.

Donaciones y legados. Repartos en vida.

Herencias y Menores.

Tramitaciones notariales y registrales:

- Testamentarias - Declaración de herederos
- Adjudicación de Herencias
- División de Herencias

Redacción, tramitación y presentación ante Hacienda del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, modelo 650.

Procedimientos judiciales de impugnación de testamentos.

Procedimientos judiciales para declaración de herederos.

Procedimientos judiciales de división de cosa común.

Artículo

¿Sabía Ud. que su herencia puede quedarse en manos de la Administración?

Es recomendable que se acuda a un notario para hacer testamento ya que en numerosos casos la Administración ante supuestos de fallecimiento de personas sin descendencia ni ascendencia se hace merecedora de los bienes de estas personas fallecidas sin disposición testamentaria.

Recibir un correcto asesoramiento jurídico por su abogado o por el propio notario le ayudará a elaborar un testamento debidamente redactado y acorde con su voluntad y podrá evitar de este modo situaciones como la expuesta donde en ausencia de testamento y familiares del fallecido la herencia recae a favor de la Administración.

Esta peculiar situación está regulada en el Código Civil y en la normativa del Patrimonio de las Administraciones Públicas y otra normativa menor.

Merece especial interés advertir que la Administración con el fin de tener conocimiento de estas situaciones de bienes sin heredero conocido o que los reclame tiene capacidad para primar y compensar con un 10 % del valor de los bienes a aquellas personas que lo comuniquen.

Por ello si conoce alguna propiedad sin dueño y se anima a indagar sobre su titularidad y comprueba que no existe testamento ni herederos legales, tal vez,

Óscar Rodríguez Acinas | Amalia Fernández Rincón [Abogados]

pueda ser merecedor de ese jugoso incentivo que la Administración tiene reservado para esos sorprendentes casos.